



Senado de la República Dominicana Presidencia

05 de abril de 2017

Licenciada
Lucía Medina Sánchez
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Honorable Presidenta:

Cortésmente, me dirijo a usted, para informarle que en la sesión No.0033 de fecha 05 de abril de 2017, se aprobó la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará las iniciativas siguientes:

- 00240-2017-PLO-SE Proyecto de ley de Partidos y Agrupaciones Políticas. (Proponente: Junta Central Electoral). Depositada el 15/2/2017. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/3/2017. Tomada en Consideración el 8/3/2017. Enviada a Comisión el 8/3/2017. Informe de Gestión Firmado el 29/3/2017. En Agenda el 29/3/2017. Informe de Gestión Leído el 29/3/2017.
- 00241-2017-PLO-SE Proyecto de ley orgánica del Régimen Electoral. (Proponente: Junta Central Electoral). Depositada el 15/2/2017. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/3/2017. Tomada en Consideración el 8/3/2017. Enviada a Comisión el 8/3/2017. Informe de Gestión Firmado el 29/3/2017. En Agenda el 29/3/2017. Informe de Gestión Leído el 29/3/2017.

Para el estudio de estas iniciativas estará conformada por los Honorables Senadores siguientes:

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| • Aristides Victoria Yeb | • Charles Noel Mariotti Tapia |
| • Julio César Valentín Jiminián | • Dionis Alfonso Sánchez Carrasco |
| • José Rafael Vargas Pantaleón | • Rafael Porfirio Calderón Martínez |
| • Félix Ramón Bautista Rosario | • José Emeterio Hazim Frappier |
| • Luis René Canaán Rojas | • Rubén Darío Cruz Ubiera |
| • Prim Pujals Nolasco | • Félix María Nova Paulino |
| • Santiago José Zorrilla | • Tommy Alberto Galán Grullón |
| • Amable Aristy Castro | |

De los comisionados antes mencionados el Senador Aristides Victoria Yeb, queda designado como Presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide de usted,

Atentamente,

Reinaldo Pared Pérez